



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 0158 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
PARA : Prof. Néstor Marcial, BUTRON JINEZ
RESPONSABLE DE PROYECTOS DE LA UGEL EL COLLAO
ASUNTO : RECONFORMAR EL COMITÉ DE PROCESO DE EVALUACIÓN DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO DL N° 276 SEDE INSTITUCIONAL
FECHA : Ilave, 15 de mayo del 2024

Mediante el presente se dispone, RECONFORMAR EL COMITÉ DE PROCESO DE EVALUACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. N° 276 SEDE INSTITUCIONAL de la UGEL El Collao para el año 2024, con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Table with 4 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CARGO, DETALLE. Rows include Velasquez Limachi Edgar, Quispe Lupaca Juan, Camacho Yupanqui Pio, and Vargas Maron Roxana.

MIEMBROS ALTERNOS:

Table with 4 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRES, CARGO, DETALLE. Rows include Churata Santuyo Felix, Tintaya Cuentas Angélica Elizabeth, and Garcia Mayta Yesid Antonio.

Atentamente,

Official stamp and signature of Dra. Norka B. Ccori Toro, Directora UGEL EL COLLAO - ILAVE.

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000075 -2024-DUGELEC

llave, 02 FEB 2024



Visto los Expedientes N° 979- 2024, Memorándum N° 0031- 2024-ME/DREP-DUGELEC/D la conformación de comités de contratado administrativo D. Leg. N° 276 de la sede administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao y demás documentos adjuntos con número total de dos (02) folios útiles, y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao, garantizar la debida aplicación de las disposiciones legales y el normal desarrollo de las actividades Técnico pedagógico y administrativas, en sujeción a la política del sector,



Que, la RVM. N° 287 - 2019 - MINEDU, en el numeral 5.2.1.5 El comité de contratación y en el literal a) La conformación de los comités de Contratación se aprueba mediante resolución emitida por la DRE/UGEL, según corresponda, como máximo en la segunda semana de noviembre de cada año fiscal, y ejercerán funciones durante los procesos de contratación que se lleven a cabo en todo el año lectivo siguiente:

Que, la mencionada Norma Técnica, tiene como objetivo, establecer las disposiciones que regulan el proceso de contratación del personal administrativo comprendido bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan las veces, en las Unidades de Gestión Educativa Local, en las Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Público;

Que, el literal e) numeral 5.2.1.5 de la precitada norma, establece el Comité de Contratación para la sede administrativa, estará conformado por: Director o Jefe de AGI o su representante, quien lo preside. - Un (01) Especialista Administrativo en Personal y un (01) alterno, en el cual será el Director o Jefe de AGA, - Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados de la entidad, elegidos por votación por mayoría simple, - Un (01) representante titular y un (01) alterno del Organismo de Participación regional o local, según corresponda (COPARE o COPALE).

Estando a lo actuado por la especialista en Administración Personal y visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional, Asesor Legal y Especialista de Administración de la UGEL El Collao, y;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 " Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por Decreto por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 29158 Ley Organica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 276 Ley de las Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento D.S. N° 005-90 PCM, RVM. N° 287-2019-MINEDU y conforme a las atribuciones conferidas.

Estando a lo actuado por la Directora, visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesor Legal y Especialista de Administración I, de la UGEL El Collao;

De conformidad con la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, modificado por el D.S. N° 006-2017-JUS, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, RVM. N° 123 - , Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, RVM N° 287 - 2019 - MINEDU, y otras normas conexas que tratan de resolver el presente acto administrativo.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° CONFORMAR el comité de contratación para el proceso de Evaluación del personal administrativo D. LEG. N° 276, de la sede institucional de la Unidad de Gestión Educativa local El Collao, para el año 2024, la misma que estará constituida de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DETALLE
1	PEDRO CHICCALLA CURASI	Jefe de AGI en representación de Dirección	Presidente
2	JUAN QUISPE LUPACA	Especialista Administrativo I	Miembro
3	PIO CAMACHO YUPANQUI	Represente elegido de los servidores administrativos nombrados de la entidad	Miembro
4	ROXANA VARGAS MARON	Representante del COPALE	Miembro

MIEMBROS ALTERNOS:



N	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DETALLE
1	FELIX CHURATA SANTUYO	Representante de administración	Miembro alterno
2	ANGELICA ELIZABETH TINTAYA CUENTAS	Represente elegido de los servidores administrativos nombrados de la entidad.	Miembro alterno
3	YESID ANTONIO GARCIA MAYTA	Representante del COPALE	Miembro alterno

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el responsable la notifique con el texto de la presente resolución Directoral dentro del plazo establecido de acuerdo a Ley a las s instituciones interesados pertinentes que corresponde.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Handwritten Signature]

Téc. Casimiro Mamani Monroy
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO

NBCT/DUGELEC
FCHS/JAG
PCHC/JAG
MMC/ABG.I
NMB/J/Proy 046
07-02-2024